



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

La Comisión de Valoración establecida por el Rector con fecha 19 de junio de 2017 para la concesión de ayudas económicas a estudiantes de doctorado de la Universidad de Oviedo que vayan a realizar su tesis doctoral en una universidad extranjera en régimen de cotutela (modalidad A), a través del proyecto CEI Ad Futurum 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (CEI15-24: Programas conjuntos), en régimen de concurrencia competitiva, se ha reunido el día 9 de octubre de 2017 con la asistencia de los siguientes miembros: D. Salvador Ordóñez García, Director de Área de Gestión de la Investigación; Dña. María Teresa Fernández Sánchez, Directora de Área de Europa; Dña. María Mitre Aranda, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios y Dña. Begoña Martínez Díaz, Coordinadora Administrativa.

Una vez publicada la lista de admitidos y excluidos al proceso de selección, la Comisión a la vista de la documentación presentada, teniendo en cuenta la dotación económica y los criterios establecidos en el apartado cuarto y undécimo de las Bases Reguladoras (BOPA de 7/V/2015) y el apartado octavo y noveno de la convocatoria aprobada por Resolución de 13 de junio de 2017 (publicado el extracto de la convocatoria en el BOPA de 19-VI-2017), eleva informe con los acuerdos adoptados y atendiendo al mismo se emite la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL,

PRIMERO.- Conceder las ayudas publicadas por área de conocimiento y por orden de puntuación que se relacionan en el anexo. Según se dispone en la convocatoria se concederán en principio dos ayudas por área, no habiendo candidatos en el área de ciencias de la salud se ha concedido una ayuda más en el área de Artes y Humanidades. No hay suplentes.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente propuesta en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

TERCERO.- Se establece un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el apartado decimotercero de la convocatoria.

Oviedo, a 9 de octubre de 2017

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN


Fdo. José Ramón Obeso Suárez



ANEXO

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

DNI/ NIE/PASAPORTE	UNIVERSIDAD DE DESTINO	IMPORTE AYUDA	TOTAL PUNTUACIÓN
4069094	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ)	10.000 €	19
GI7689488	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN (MEXICO)	10.000 €	17

ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES

DNI/ NIE/PASAPORTE	UNIVERSIDAD DE DESTINO	IMPORTE AYUDA	TOTAL PUNTUACIÓN
51407791P	PARIS-SORBONNE (FRANCIA)	10.000 €	33
53615447D	UNIVERSITA DI ROMA LA SAPIENZA (ITALIA)	10.000 €	27
58428222B	UNIVERSIDAD EUROPEA VIADRINA (ALEMANIA)	10.000 €	16,5

ÁREA DE CIENCIAS

DNI/ NIE/PASAPORTE	UNIVERSIDAD DE DESTINO	IMPORTE AYUDA	TOTAL PUNTUACIÓN
76963536Q	L'UNIVERSITÉ HAUTE-ALSACE (FRANCIA)	10.000 €	39
15485693T	UNIVERSIDAD TECNICA DE VIENA (AUSTRIA)	10.000 €	25

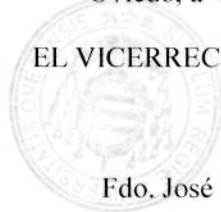


ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DNI/ NIE/PASAPORTE	UNIVERSIDAD DE DESTINO	IMPORTE AYUDA	TOTAL PUNTUACIÓN
71955277F	UNIVERSITA DEGLI STUDI ROMA TRES (ITALIA)	10.000 €	26

Oviedo, a 9 de octubre de 2017

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Fdo. José Ramón Obeso Suárez